



12 de junio de 2009

## **Mexico Descarta Recomendaciones Importantes de Derechos Humanos de la ONU**

- **Rechaza las recomendaciones relativas a la justicia militar y al arraigo.**
- **Elude comprometerse a investigar de forma efectiva los crímenes del pasado.**

El día de ayer en la sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza, tuvo lugar la adopción del informe del Examen Periódico Universal del Estado mexicano.

En la sesión intervino la delegación del gobierno de nuestro país encabezada por José Antonio Guevara, titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, de la Secretaría de Gobernación, y Alejandro Negrín, Director General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Representantes de organizaciones nacionales e internacionales se refirieron a las recomendaciones no aceptadas por el gobierno mexicano abordando los temas de la utilización del arraigo, la definición de la delincuencia organizada, los crímenes del pasado y la justicia militar. Asimismo hicieron señalamientos sobre la violencia contra las mujeres, los feminicidios y la armonización legislativa en este aspecto; mientras que el Gobierno mexicano sólo informó sobre la violencia intrafamiliar y guardó silencio sobre las reformas constitucionales realizadas en 13 Estados de la Republica que criminalizan la interrupción del embarazo aun en casos de violación.

El gobierno mexicano mencionó una serie de supuestos avances, como la reforma constitucional en materia de derechos humanos aprobada por la Cámara de Diputados en abril pasado, la cual aún está pendiente de discusión en el Senado. Sin embargo

consideramos que dicha reforma no da rango constitucional a los derechos humanos y en consecuencia desaprovecha la oportunidad de dar jerarquía constitucional a los tratados internacionales de derechos humanos. Por tanto la reforma no puede presentarse como un avance.

A las organizaciones civiles que suscribimos el presente documento nos preocupa que el Estado mexicano haya rechazado las recomendaciones que le hicieron diversos países para reformar la aplicación de la justicia militar y la figura del arraigo.

Actualmente, cuando elementos castrenses son acusados de violar los derechos humanos de civiles, son investigados por el propio ejército lo que ha dado como resultado una grave impunidad pues los tribunales militares no llevan a cabo investigaciones imparciales e independientes.

El Estado trató de justificar la aplicación del fuero militar a casos de violaciones de derechos humanos afirmando que toda resolución de los tribunales militares es recurrible ante la justicia civil, sin embargo lo anterior no es cierto puesto que las víctimas no tienen la posibilidad de recurrir las resoluciones absolutorias dictadas en el fuero militar. El Estado igualmente refirió la aceptación por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional de todas las recomendaciones de la CNDH, no obstante dichas recomendaciones no abordan el uso del fuero militar.

Por otra parte, la delegación de Bélgica, reiteró la necesidad de poner fin a la impunidad y de investigar los crímenes del pasado con seriedad mediante una oficina especializada. Resulta alarmante que el Estado no respondiera a dicho planteamiento por considerar que la recomendación relativa a la investigación de los delitos del pasado no era relevante, sin ofrecer mayores explicaciones.

Queremos también mencionar que el tema del medio ambiente y en general de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) no fue abordado por el Estado mexicano en esta última sesión. Resaltamos la importancia de garantizar los DESCAs, para lograr la efectiva protección universal de los derechos humanos en México. Lo anterior especialmente en un marco en el que las condiciones ambientales afectan directamente la vida de las personas, y además, en varias regiones del país como Guerrero y Oaxaca, comunidades que trabajan por la protección del ambiente enfrentando algunos de los llamados “megaproyectos” han sido objeto de criminalización.

Respecto a las 83 recomendaciones que el gobierno mexicano sí aceptó, el informe del gobierno mexicano señala que el Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) recupera las recomendaciones y que será la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos el único espacio para el seguimiento e implementación de las recomendaciones del EPU.

Las organizaciones de derechos humanos nos mostramos preocupadas dado que el PNDH ha sido un instrumento que en su primera edición fue inefectivo, y en su actual versión tampoco asegura avances concretos en la protección y garantía de todos los derechos humanos.

Las recomendaciones aceptadas son un compromiso de Estado que involucra a todos los poderes y niveles de gobierno algo que no se ha podido alcanzar desde la Comisión de Política Gubernamental ni con el PNDH, por tanto es necesario considerar otras acciones y crear nuevos mecanismos para lograr que las recomendaciones pasen a hechos concretos y que los resultados puedan ser verificados.

El Examen Periódico Universal nos ha dado oportunidad para que la comunidad internacional y nacional tomemos conciencia de que en México existe un gran déficit en materia derechos humanos.

Las recomendaciones recibidas como parte del EPU se suman a un gran número de recomendaciones que el Estado mexicano ha recibido desde hace once años, lo que ahora requerimos es voluntad política y acciones efectivas por parte del gobierno federal y de los gobiernos de los Estados para implementarlas cabalmente.

Por último, una real política de Estado en materia de derechos humanos sólo se podrá lograr si se incorpora de manera efectiva a las organizaciones civiles en el cumplimiento de las obligaciones del Estado.

**Academia Mexicana de Derechos Humanos, AMARC-México, Artículo XIX, Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente Cátedra UNESCO, Católicas por el Derecho a Decidir, CENCOS, Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Comité de Liberación 25 de noviembre, Equipo Pueblo, Espacio DESC, Fundar Centro de Análisis, FIAN-México, Grupo de Información en Reproducción Elegida, Incide-Social, Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, Liga Mexicana de Derechos Humanos, Sin Fronteras, Red “Todos los derechos para todas y Todos.**